

Dotación presupuestaria al CSEV y modificación presupuestaria correspondiente

El Centro Superior para la Enseñanza Virtual (CSEV) surge a iniciativa de la UNED para dar cumplimiento al mandato de la LOU contenido en su disposición adicional segunda por la que se establecía la creación de un Centro cuya finalidad fuese la promoción de la enseñanza virtual.

El Centro se constituyó jurídicamente como Fundación Público Privada el pasado día 4 de diciembre de 2010. En su Patronato están presentes los Ministerios de Educación, Ciencia e Innovación, Industria y Comercio y Asuntos Exteriores a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional. En el Patronato la presencia del sector privado está integrada por dos grandes empresas líderes internacionales en tecnologías y servicios de comunicación que sirven de soporte a la enseñanza virtual como Telefónica e Hispasat y un grupo financiero, el Santander, que a través de su división de Universidades y del Consorcio Universia, que agrupa a más de 2.000 universidades de 3 continentes, se ha caracterizado por acciones de apoyo a las Universidades y a la difusión de la educación superior.

La composición del Patronato evidencia que el CSEV constituye pues una iniciativa de Estado con un fuerte apoyo privado para promover el desarrollo de la enseñanza virtual en la que la UNED es líder en nuestro país. El Centro contribuirá a la proyección de la UNED y a su percepción en el exterior como Universidad puntera en la utilización de las herramientas y recursos de la enseñanza virtual para dar cumplimiento a sus fines académicos y sociales.

El papel de liderazgo que la UNED desea asumir en el Centro ha de ir parejo al apoyo financiero para su puesta en marcha, si bien el Centro aspira a generar los recursos necesarios para su funcionamiento a través de la comercialización de servicios a terceros, captación de fondos en convocatorias públicas tanto nacionales como europeas y convenios de prestación de servicios a Administraciones Públicas para el desarrollo de acciones formativas. Para la puesta en marcha del Centro se considera conveniente dotar al CSEV de un fondo semilla, que le permita iniciar sus actividades y avanzar progresivamente hacia la autofinanciación.

Por todo ello, se propone que la UNED, en consonancia con la actuación de los patronos más relevantes, dote al Centro con una partida de 500.000 euros para el desarrollo de herramientas de mejora de la plataforma y aplicaciones docentes relacionadas con la misma:

- Mejora de las herramientas de evaluación en línea
- Mejora de la integración de la plataforma con el sistema de gestión de calificación
- Desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de las tutorías de campus e intercampus
- Mejora de las herramientas de seguimiento e información sobre la actividad de estudiantes y profesores tutores.
- Definición de un plan estratégico para la evolución de la plataforma hacia un entorno abierto de aprendizaje a través de servicios web integrados en el portal de la UNED.
- Herramienta de evaluación de la actividad docente, que permita el reconocimiento de tramos de docencia de acuerdo con lo exigido en los procesos de acreditación del profesorado.

Por todo lo mencionado anteriormente, se solicita autorización para abrir un concepto presupuestario en la estructura del presupuesto de gastos de la Universidad para 2011 con las especificaciones que se recogen a continuación, y financiado con remanente genérico de tesorería:

Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación, producción de bienes públicos de carácter permanente".

Programa de gasto afectado: 322C. "Enseñanzas Universitarias"

Centro de gasto afectado y clave orgánica: Vicerrectorado de Tecnología (18CD03 CSEV)

Código económico del presupuesto de gastos:

Capítulo 4. "Transferencias Corrientes"

Artículo 48. "A familias e instituciones sin fines de lucro"

Concepto 488.04 "Al Centro Superior para la Enseñanza Virtual "

Cuantía: 500.000 €

Código económico del estado de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de Tesorería"

Madrid, 7 de abril de 2011




EL GERENTE

Jordi Montserrat Garrocho